

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES.**

SANTIAGO, 22 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6181

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 69 N°2 del Decreto con Fuerza de Ley N°3 que fija texto refundido, sistematizado y concordado de la Ley General de Bancos y de otros cuerpos legales que se indican; en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de inscripción de bonos por monto fijo, en el Registro de Valores correspondiente a la sociedad **BANCO DE CHILE**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de bonos por monto fijo correspondiente a la sociedad **BANCO DE CHILE**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la División de Licenciamiento Prudencial de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6181-22-10331-C

actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/ DCFV / DJLC WF 1801116

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6181-22-10331-C

PROPUESTA DE CERTIFICADO

SOCIEDAD EMISORA : **BANCO DE CHILE**

DOCUMENTOS A EMITIR : Bonos al portador desmaterializados.

INSCRIPCION DE LA EMISION DE : N° FECHA
BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES

MONTO MAXIMO EMISION : **U.F. 160.000.000.-** compuesto por las siguientes Series:

Serie EW: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie EX: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie EY: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie EZ: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FA: U.F. 5.000.000.- compuesta por 5.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FB: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FC: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FD: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FE: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FF: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FG: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FH: U.F. 3.000.000.- compuesta por 3.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FI: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FJ: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FK: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FL: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FM: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FN: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FO: U.F. 2.000.000.- compuesta por 2.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6181-22-10331-C

Serie FP: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FQ: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FR: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FS: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FT: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FU: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FV: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FW: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FX: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie FY: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GZ: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GA: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GB: U.F. 2.000.000.- compuesta por 2.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GC: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GD: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GE: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GF: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GG: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GH: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GI: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GJ: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

Serie GK: U.F. 4.000.000.- compuesta por 4.000 bonos de U.F. 1.000.- cada uno.

TASA DE INTERES

: Los bonos de todas las Series devengarán una tasa de interés anual, vencida, calculada sobre la base de años 360 días, compuesta semestralmente sobre la base de semestres iguales de 180 días, aplicado sobre capital insoluto reajustado de acuerdo a la Unidad de Fomento, según el siguiente detalle:



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6181-22-10331-C

Los bonos Serie EW, Serie EX y Serie EY devengarán una tasa de interés de 2%. Los intereses se devengarán a contar del 01.01.2022, 01.01.2022 y 01.10.2021, respectivamente.

Los bonos Serie EZ devengarán una tasa de interés de 2,10%. Los intereses se devengarán a contar del 01.11.2021.

Los bonos Serie FA devengarán una tasa de interés de 2,20%. Los intereses se devengarán a contar del 01.02.2022.

Los bonos Serie FB devengarán una tasa de interés de 2,30%. Los intereses se devengarán a contar del 01.10.2021.

Los bonos Serie FC devengarán una tasa de interés de 2,40%. Los intereses se devengarán a contar del 01.07.2021.

Los bonos Serie FD devengarán una tasa de interés de 2,50%. Los intereses se devengarán a contar del 01.09.2021.

Los bonos Serie FE, Serie FF, Serie FG, Serie FH, Serie FI, Serie FJ, Serie FK, Serie FL, Serie FM, Serie FN, Serie FO, Serie FP, Serie FQ, Serie FR, Serie FS, Serie FT, Serie FU, Serie FV devengarán una tasa de interés de 2,60%. Los intereses se devengarán a contar del 01.10.2021, 01.01.2022, 01.05.2022, 01.12.2021, 01.07.2021, 01.09.2021, 01.10.2021, 01.11.2021, 01.03.2022, 01.05.2022, 01.07.2021, 01.09.2021, 01.11.2021, 01.12.2021, 01.03.2022, 01.04.2022, 01.05.2022 y 01.10.2021, respectivamente.

Los bonos Serie FW, Serie FX, Serie FY, Serie GZ, Serie GA, Serie GB, Serie GC, Serie GD, Serie GE, Serie GF, Serie GG, Serie GH, Serie GI, Serie GJ, Serie GK devengarán una tasa de interés de 2,70%. Los intereses se devengarán a contar del 01.11.2021, 01.07.2021, 01.09.2021, 01.10.2021, 01.11.2021, 01.03.2022, 01.05.2022, 01.07.2021, 01.08.2021, 01.10.2021, 01.11.2021, 01.12.2021, 01.03.2022, 01.05.2022 y 01.12.2021, respectivamente.

VENCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS :

Los bonos Serie EW vencen el 01.07.2024.

Los bonos Serie EX vencen el 01.07.2025.

Los bonos Serie EY vencen el 01.04.2028.

Los bonos Serie EZ vencen el 01.05.2028.

Los bonos Serie FA vencen el 01.08.2028.

Los bonos Serie FB vencen el 01.04.2029.

Los bonos Serie FC vencen el 01.01.2030.

Los bonos Serie FD vencen el 01.03.2030.

Los bonos Serie FE vencen el 01.04.2030.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6181-22-10331-C

Los bonos Serie FF vencen el 01.07.2030.
Los bonos Serie FG vencen el 01.11.2030.
Los bonos Serie FH vencen el 01.12.2030.
Los bonos Serie FI vencen el 01.01.2031.
Los bonos Serie FJ vencen el 01.03.2031.
Los bonos Serie FK vencen el 01.04.2031.
Los bonos Serie FL vencen el 01.05.2031.
Los bonos Serie FM vencen el 01.09.2031.
Los bonos Serie FN vencen el 01.11.2031.
Los bonos Serie FO vencen el 01.01.2032.
Los bonos Serie FP vencen el 01.03.2032.
Los bonos Serie FQ vencen el 01.05.2032.
Los bonos Serie FR vencen el 01.06.2032
Los bonos Serie FS vencen el 01.09.2032.
Los bonos Serie FT vencen el 01.10.2032.
Los bonos Serie FU vencen el 01.11.2032.
Los bonos Serie FV vencen el 01.04.2033.
Los bonos Serie FW vencen el 01.05.2033.
Los bonos Serie FX vencen el 01.01.2034.
Los bonos Serie FY vencen el 01.03.2034.
Los bonos Serie GZ vencen el 01.04.2034.
Los bonos Serie GA vencen el 01.05.2034.
Los bonos Serie GB vencen el 01.09.2034.
Los bonos Serie GC vencen el 01.11.2034.
Los bonos Serie GD vencen el 01.01.2035.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6181-22-10331-C*

Los bonos Serie GE vencen el 01.02.2035.

Los bonos Serie GF vencen el 01.04.2035.

Los bonos Serie GG vencen el 01.05.2035.

Los bonos Serie GH vencen el 01.06.2035.

Los bonos Serie GI vencen el 01.09.2035.

Los bonos Serie GJ vencen el 01.11.2035.

Los bonos Serie GK vencen el 01.12.2035.

GARANTIAS : Sin garantía específica.

AMORTIZACION EXTRAORDINARIA : Los bonos de todas las Series no contemplan la opción de rescate anticipado.

PLAZO DE COLOCACION :

El plazo de colocación de los bonos Serie EW vencerá el 01.01.2024.

El plazo de colocación de los bonos Serie EX vencerá el 01.01.2025.

El plazo de colocación de los bonos Serie EY vencerá el 01.10.2027.

El plazo de colocación de los bonos Serie EZ vencerá el 01.11.2027.

El plazo de colocación de los bonos Serie FA vencerá el 01.02.2028.

El plazo de colocación de los bonos Serie FB vencerá el 01.10.2028.

El plazo de colocación de los bonos Serie FC vencerá el 01.07.2029.

El plazo de colocación de los bonos Serie FD vencerá el 01.09.2029.

El plazo de colocación de los bonos Serie FE vencerá el 01.10.2029.

El plazo de colocación de los bonos Serie FF vencerá el 01.01.2030.

El plazo de colocación de los bonos Serie FG vencerá el 01.05.2030.

El plazo de colocación de los bonos Serie FH vencerá el 01.06.2030.

El plazo de colocación de los bonos Serie FI vencerá el 01.07.2030.

El plazo de colocación de los bonos Serie FJ vencerá el 01.09.2030.

El plazo de colocación de los bonos Serie FK vencerá el 01.10.2030.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6181-22-10331-C

El plazo de colocación de los bonos Serie FL vencerá el 01.11.2030.

El plazo de colocación de los bonos Serie FM vencerá el 01.03.2031.

El plazo de colocación de los bonos Serie FN vencerá el 01.05.2031.

El plazo de colocación de los bonos Serie FO vencerá el 01.07.2031.

El plazo de colocación de los bonos Serie FP vencerá el 01.09.2031.

El plazo de colocación de los bonos Serie FQ vencerá el 01.11.2031.

El plazo de colocación de los bonos Serie FR vencerá el 01.12.2031.

El plazo de colocación de los bonos Serie FS vencerá el 01.03.2032.

El plazo de colocación de los bonos Serie FT vencerá el 01.04.2032.

El plazo de colocación de los bonos Serie FU vencerá el 01.05.2032.

El plazo de colocación de los bonos Serie FV vencerá el 01.10.2032.

El plazo de colocación de los bonos Serie FW vencerá el 01.11.2032.

El plazo de colocación de los bonos Serie FX vencerá el 01.07.2033.

El plazo de colocación de los bonos Serie FY vencerá el 01.09.2033.

El plazo de colocación de los bonos Serie GZ vencerá el 01.10.2033.

El plazo de colocación de los bonos Serie GA vencerá el 01.11.2033.

El plazo de colocación de los bonos Serie GB vencerá el 01.03.2034.

El plazo de colocación de los bonos Serie GC vencerá el 01.05.2034.

El plazo de colocación de los bonos Serie GD vencerá el 01.07.2034.

El plazo de colocación de los bonos Serie GE vencerá el 01.08.2034.

El plazo de colocación de los bonos Serie GF vencerá el 01.10.2034.

El plazo de colocación de los bonos Serie GG vencerá el 01.11.2034.

El plazo de colocación de los bonos Serie GH vencerá el 01.12.2034.

El plazo de colocación de los bonos Serie GI vencerá el 01.03.2035.

El plazo de colocación de los bonos Serie GJ vencerá el 01.05.2035.

El plazo de colocación de los bonos Serie GK vencerá el 01.06.2035.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6181-22-10331-C*

RÉGIMEN TRIBUTARIO

: Los bonos se acogerán a lo dispuesto en los artículos 104 y 74 número 8 ambos de la Ley sobre Impuesto a la Renta y sus modificaciones.

NOTARIA

: Gerardo Carvallo Castillo

FECHA

: 09.05.2022 modificada el 22.08.2022

DOMICILIO

: Santiago



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6181-22-10331-C*